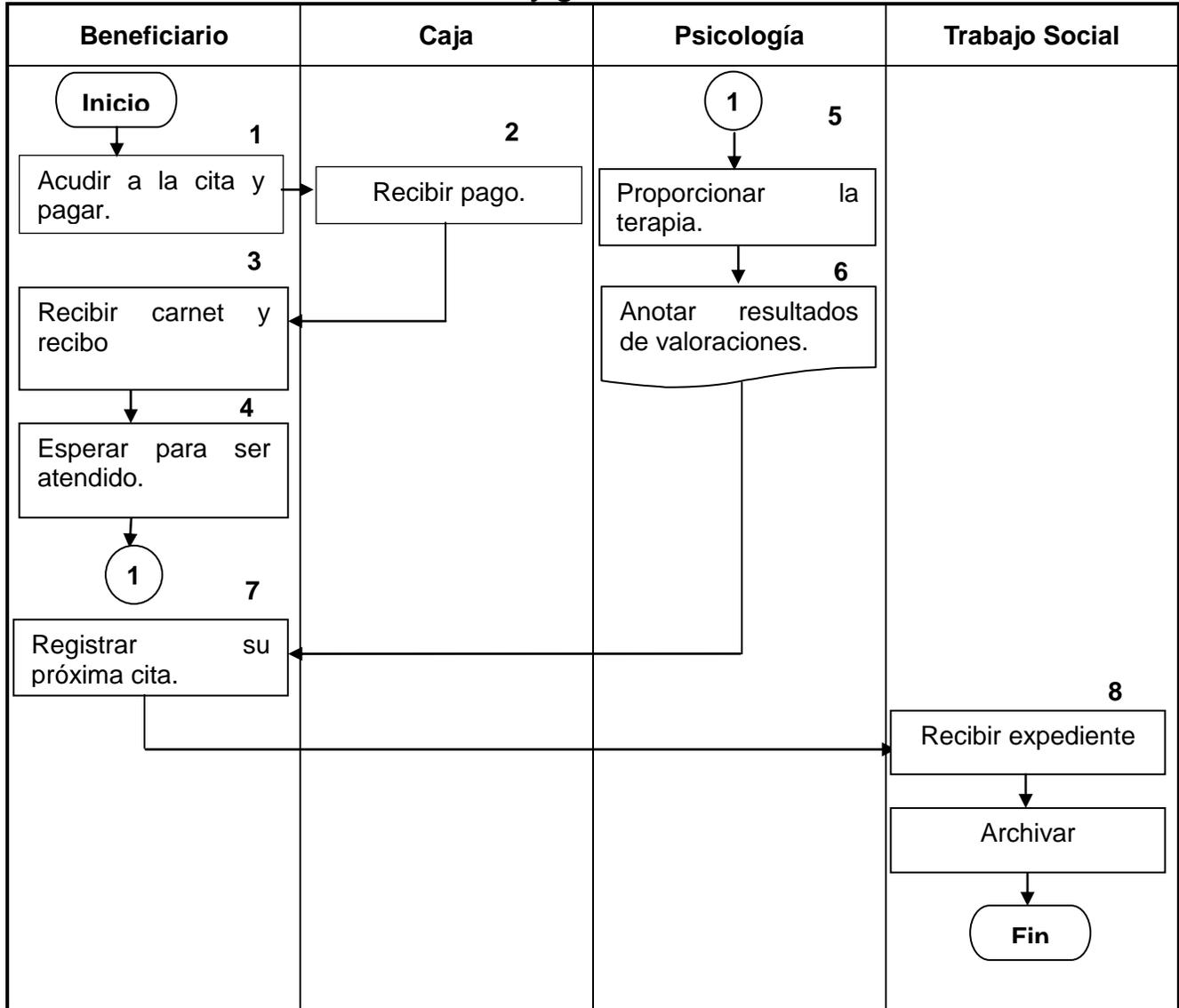


Título: Procedimiento para terapia física subsecuente.		
Clave: P-CRI-08	Revisión No: 02	Fecha de última revisión: Julio del 2010
Fecha de publicación: Octubre del 2008		
Autor: Dra. Laura Cabral Rodríguez		Reviso y autorizó: Dra. Isabella Martínez Davydova
Puesto/firma: Jefa del Área		Puesto/firma: Encargado del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Beneficiario	1	Acudir al CRI el día correspondiente y pagar su cita.
Caja	2	Recibir el pago y el carnet por parte del beneficiario, cobrar y entregar el recibo de pago al beneficiario.
Beneficiario	3	Esperar a ser atendido por el Terapeuta.
Terapeuta de lenguaje	4	Recibir al paciente y su expediente y proporcionar la terapia indicada por el médico especialista, revisar al paciente y corroborar las limitaciones de lenguaje dependiendo del padecimiento que se trate.
Terapeuta de lenguaje	5	Escribir los resultados de las valoraciones de ingreso en la hoja del terapeuta, solicitar al paciente el material necesario para recibir el tratamiento, regresar el carnet al paciente y enviarlo a recepción para las próximas citas o bien canalizarlo según corresponda.
Beneficiario	6	Acudir a control de valoración y registrar su cita.
Trabajo Social	7	Recibir expediente
Trabajo Social	8	Archivar

Flujograma



Hoja de Registro de Cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable